

SESIÓN ORDINARIA No. 07-07-2021 DE LA  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
CELEBRADA EL MARTES 13 DE JULIO DE 2021  
ACTA No. 07-07-2021

Al ser las ocho horas con treinta minutos del trece de julio de dos mil veintiuno, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°07-07-2021 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, celebrada de manera virtual mediante plataforma Teams, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

Siendo esta la hora y fecha señalada para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N°06-06-2021 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, se encuentran presentes, de manera virtual: Licda. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en calidad de Presidenta, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante IMAS, Licda. Guiselle Alpízar Elizondo, representante del MEP, Licda. Mariela Navarro Carvajal, representante del PANI, MSc. María Ester Serrano Madrigal, representante del INAMU, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, MSc. Adelaida Mata Solano, representante de la C.C.S.S.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZÓN DE SU CARGO:**

Licda. Gwendolyne Rojas, representante del CONAPDIS, Licda. Kattia Brenes, Representante del INAMU, Sra. Karolina Chacón, Sra. Sylvia Marín, ambas de la empresa Innervoice, Lic. Danny Esquivel Lobo, MSc. Damaris Guiselle Jiménez Artavia, Licda. Yancel Portuguez Astúa, de la ST-REDCUDI.

Queda consignado que con su consentimiento esta sesión será grabada, no transcrita en su literalidad, sino en los acuerdos tomados y observaciones señaladas. De igual manera se les podrá proporcionar copia de los audios de esta sesión, si así lo requieren.

**Ausentes con justificación:**

Licda. Michelle Ulate, representante de DINADECO.

**Ausentes sin justificación:**

Ninguno.

Se da inicio a la sesión, según el orden señalado en la agenda adjunta en las carpetas y correos electrónicos:

**ARTÍCULO SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Licda. Quirós, procede a dar lectura al orden del día.

1. **Artículo Primero:** Comprobación del quórum.
2. **Artículo Segundo:** Lectura y aprobación del orden del día.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

3. **Artículo Tercero:** Lectura, seguimiento de acuerdos y aprobación del acta N°06-06-2021
4. **Artículo Cuarto:** Aula Virtual Estándares esenciales de calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil. Sra. Karolina Chacón, Innervoice (30 min)
5. **Artículo Quinto:** Teoría del Cambio, Cadena de resultados que refleje el accionar de las alternativas de atención infantil. MSc. Itzel Granados y Licda. Nohelia Brenes, ST-REDCUDI (45 min)
6. **Artículo Sexto:** Correspondencia (Oficios DFOE-SEM-0187, IMAS-PE-STRC-0243-2021, DFOE-SEM-0264, IMAS-PE-STRC-0281-2021)
7. **Artículo Séptimo:** Asuntos señoras y señores miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional.
  - a. - Criterio Jurídico C-090-2021 Sobre Cuidado y Desarrollo Infantil.
  - b. - Estudio para elaborar un paquete de atención básica y estimación de costos de los servicios de cuidado y desarrollo integral ofrecidos por la REDCUDI que deben recibir de manera universal las niñas y niños desde el nacimiento hasta los 12 años.
8. **Artículo Octavo:** Cierre de la sesión.

Al ser las 8:44 minutos de la mañana, la Licda. Yariela Quirós, deja consignado en actas la incorporación a la sesión de la Licda. Lidia Conejo Morales, Dirección Nacional del CEN-CINAI.

**La Licda. Yariela Quirós:** al finalizar la lectura del orden del día, consulta si tienen alguna observación, al estar todas de acuerdo se aprueba el orden del día, por los siguientes miembros participantes de la sesión virtual: Licda. Yariela Quirós Álvarez, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Guiselle Alpízar Elizondo, Licda. Mariela Navarro Carvajal, MSc. María Esther Serrano Madrigal, Licda. Mónica Córdoba Quesada, MSc. Adelaida Mata Solano y Licda. Lidia Conejo.

Una vez aprobado, se procede con el **ÁRTÍCULO TERCERO**

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA, SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 06-06-2021**

**La Licda. Yariela Quirós** consulta si tienen alguna observación del acta, y solicita al Lic. Danny Esquivel, dar lectura a los acuerdos, para someter el acta a aprobación. Se leen los acuerdos en el siguiente orden:

Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°06-06-2021:

- **Acuerdo N°26-06-2021**
- **Acuerdo N°27-06-2021**
- **Acuerdo N°28-06-2021**
- **Acuerdo N°29-06-2021**

**Licda. Yariela Quirós:** ¿Alguna observación a las actas? Al no haber observaciones, procede a someter a votación la aprobación de los acuerdos contenidos en el Acta de la Comisión Técnica Interinstitucional, Ordinaria N°06-06-2021.

**Acuerdo N°30-07-2021:** Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°06-06-2021, de la Comisión Técnica Interinstitucional. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Guiselle Alpízar Elizondo, Licda. Mariela Navarro Carvajal, MSc. María Esther Serrano Madrigal, Licda. Mónica Córdoba Quesada, MSc. Adelaida Mata Solano y Licda. Lidia Conejo. **Acuerdo en firme.**

**Licda. Yariela Quirós:** Vamos a proceder con el **ARTÍCULO CUARTO**, de la agenda.

**ARTÍCULO CUARTO: AULA VIRTUAL ESTÁNDARES ESENCIALES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL. SRA. KAROLINA CHACÓN, INNERVOICE.**

**Licda. Yariela Quirós** Quisiera como introducción, comentarles, que esta aula virtual también forma parte de los elementos que van a constituir la ventanilla única de atención, que está indicada en uno de los transitorios de la Ley 9941, éste y otros elementos como la página web y el sistema de georreferenciación, que ustedes ya conocen, sería todo lo que viene a alimentar esta aula virtual. Éste específicamente, es sobre los estándares de calidad que ya ustedes conocen y la intención, pues, es agilizar el proceso para las alternativas de atención y además también que sean algo que ya nos queda institucionalizado puesto que venimos con otro proceso mucho más adelante que es el proceso de certificación de calidad en los servicios, donde los estándares juegan un papel importantísimo para que las alternativas en algún momento pueden optar por esta certificación de calidad. Doña Karolina, adelante por favor.

**Sra. Sylvia Marín:** Creo que voy a ser yo la que va a exponer, Karolina va a estar de apoyo. Vamos a exponerles lo que fue el trabajo de consultoría que Innervoice hizo para la generación de módulos de capacitación en línea sobre la aplicación de los estándares de calidad para las alternativas de Red de cuidado. Esto es un resumen de un trabajo extenso, lindo y precioso, de casi 6 meses, desde diciembre hasta 25 junio que fue la entrega oficial del documento. Se da inicio con la presentación.

**Sra. Sylvia Marín:** En resumen, fue un proyecto muy lindo, creo que el trabajo con todos los compañeros involucrados de todas las instituciones fue muy fluido, y en este momento la plataforma está en modo revisión y nosotros estamos en periodo de garantía, entonces cualquier cambio, ajuste, todavía las compañeras de REDCUDI, están haciendo algunos ajustes a este módulo entonces todavía estamos a tiempo de hacer modificaciones y correcciones, en la medida de lo posible. Para ponerlo al aire, una vez listo, con todas las revisiones, se le entrega a UNICEF, en un disco duro externo o por un medio digital, para que ellos suban todo el contenido en la plataforma de Articulate, que ya está montado, pero que necesita ser publicada. Y ese es el resultado de la consultoría compañeras.

**Licda. Yariela Quirós:** Muchas gracias doña Sylvia por su presentación. Abro el micrófono para escuchar los comentarios, observaciones y demás que tengan las compañeras de la comisión.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**MSc. María Ester Serrano:** Quisiera felicitar el esfuerzo, me parece un buen esfuerzo, y tengo algunos señalamientos, más que todo inquietudes, y también me parece un acierto maravilloso el que utilicen los animales de Costa Rica, o sea me parece fundamental eso, en la producción gráfica. Dicho esto, me parece que habría que re pensar un poco el título para que sea inclusivo, es decir, el lenguaje inclusivo es muy importante en la lucha del reconocimiento a los derechos de los niños y las niñas, un ejercicio que uno hace, es si un lado le suena raro, el otro lado también, por ejemplo, si yo digo "crezcamos juntas" muchas veces un niño puede ser que no se sienta incluido, verdad, porque precisamente el lenguaje inclusivo lo que hace es visibilizar la diversidad en niños y niñas. Y creo que en algún momento que Sylvia presentó, por ejemplo, en la pantalla se hablaba de todos y todas, logre verlo muy rápidamente, pero me parece que eso hay que cuidarlo. Para el INAMU, es fundamental la visibilización de las niñas como sujetas de derecho. Por ejemplo, UNICEF dice "para cada niño" no sé si es el logo oficial de UNICEF, pero para la traducción al español sucede esto, me parece que es muy muy importante valorar esto, porque a la altura que estamos, creo que ya deberíamos ir pensando un poco en siempre utilizar el lenguaje inclusivo. Creo que es un reto bastante grande en este momento.

Luego me parece que en los dibujitos que vi rápidamente, también es muy importante incluir la diversidad de las personas, los avatar, o los dibujitos a veces son siempre las personas delgadas, blancas, rubias, de rasgos finos pero se olvidan las personas con discapacidad visible, se olvidan las personas afrodescendientes, se olvidan las personas de origen asiático, etc., a las personas gordas, a las personas adultas mayores, es decir, se olvida la diversidad de las personas y creo que siempre es muy importante reflejar eso en todos los materiales, porque son materiales educativos. Me consta, por ejemplo, que CEN-CINAI hace un esfuerzo muy importante, creo que ha llevado la voz cantante de esta inclusión, de esta perspectiva de género, en sus materiales y en su currículum, entonces me parece también importante ver eso si es posible. A mí me gustaría ver el documento o el material completo, pero no sé si es posible a estas alturas, para poder tener una visión completa del mismo, gracias.

**MSc. Adelaida Mata:** Me uno a las palabras de "Techi" de reconocimiento del esfuerzo y para nosotros como país es maravilloso ya tenerlo sistematizado, igual con la mirada rápida uno percibe muchos detalles, pero el detalle que a mí me gustaría, es que en los vídeos estén los nombres completos de las personas. Ví que, en algunos casos, por ejemplo, en el del Dr. Moya dice Dr. Robert, no sé si fue a propósito que sólo usaron el nombre, pero tal vez es oportuno que estén los nombres completos de las personas en particular, por lo que "Techi" plantea, que son vídeos educativos y para los chicos y las chicas también es valioso nombre completo con apellidos, eso nada más como valoración. Y si, la idea de la naturaleza hermosa y también que tenga referencia nacional y bueno yo pues también me uno a lo de "Techi" juntos y juntas, porque creemos que la palabra tiene huella, entonces si se puede, sabemos que les estamos diciendo algo en un momento difícil, pero si se puede, principalmente en el logo que se repite tantas veces, es una buena idea que aunque hay más palabras y a veces a la gente eso le genera que es un gasto de energía, es un buen gasto de energía, entonces nada más como idea si lo pueden retomar, gracias.

**Licda. Yariela Quirós:** Muchas gracias, Adelaida.

**Licda. Milena Vargas:** Hola, buen día. Saludos a todas compañeras y compañero. Bueno, yo lo que quiero darles es las gracias a todas las instituciones que participaron en este proceso, de verdad hay que reconocer que fue un gran trabajo en conjunto, para cada

uno de los guiones, por ejemplo, se trabajaron con profesionales, directamente relacionados con cada una de las instituciones, para logra los videos, aunque no escuchamos lo que se decía, pero si es muy importante que esos contenidos fueron desarrollados directamente y revisados por cada institución competente que eso, pues le suma muchísimo valor a estos productos y pues agradecerles de verdad el trabajo, porque fue un trabajo extra cada rato que les llegaban revisiones de parte nuestra, y todas las solicitudes fueron respondidas y súper rápido, entonces muchísimas gracias por esa participación, gracias por el esfuerzo también. Y si, estamos en este momento con esa posibilidad de hacerle algunos cambios, importantísimo esto que mencionan "Techi" y doña Adelaida, entonces para tomarlo en cuenta, muchas gracias.

**Licda. Lidia Conejo:** Igualmente me sorprendente la producción que acabamos de ver, una pincelada, realmente un insumo valiosísimo para la educación, para la capacitación, para para el nuevo personal para el refrescamiento, justificando ahora técnicas modernas, virtuales a distancia, que facilitan la incorporación de las personas en todo el territorio nacional, para ellos para nosotros eso es valiosísimo en el entendido de que al menos CEN-CINAI tiene establecimientos en lugares sumamente remotos, en todas partes del país y a veces, ni que decir con la pandemia, pero anteriormente, incluso, para fomentar o para trabajar actividades siempre es difícil el reunir a las personas y es muy caro también, por efectos de los gastos en el transporte, viáticos, etc., y este tipo de instrumentos y de plataformas pues nos acerca, aunque pues no sustituye, porque también creo que en un futuro, debemos de tener unas sesiones mixtas, tanto virtuales como presenciales, pero es una excelente herramienta sobre todo en estos tiempos, una herramienta que está a disposición. Encantadísima de poder verla completa, porque lo de hoy ha sido una presentación muy bonita, resumida por supuesto, me encantaría también verla en conjunto, creo que hay observaciones importantes que han hecho las compañeras, que es importante retomar. En mi caso además de lo indicado, solamente que no me pareció, como no se pudo oír el vídeo, de momento no sé si es atinente, pero lo que pasa es que en la visualización de ligar la salud y la nutrición directamente con la figura del médico con un estetoscopio en el cuello me parece un poco, quizás de un estereotipo, que hemos tratado más bien de ir quebrando, en el sentido de que la salud y la nutrición dependen más de los hábitos, de promoción de la salud y de prevención, desde el hogar, de los centros de cuidado, de los centros educativos, pero igual es una observación, que si se pudiera corregir o cambiar; no sé además cuál es la posición del resto, es un criterio muy personal, en términos de la visión de salud, de nutrición, que me parece que debemos de transmitir a los niños y a las niñas. Darle las gracias a doña Sylvia, a la Red, a la Secretaria Técnica y, obviamente, a UNICEF por esta oportunidad, quizás luego nos explicarán cómo lo podemos ya empezar a difundir y cómo entramos a esa plataforma, ARTICULATE, si lo hacemos a través de la página web de UNICEF para dar las instrucciones y poder aprovechar realmente este esfuerzo, porque esto se aprovecha divulgándolo, dándole la oportunidad a todas las personas que ingrese, así que de verdad muchas gracias.

**Licda. Gwendolyne Rojas:** Agradecer, me parece compañeras que es un trabajo maravilloso y hermoso. Comparto con "Techi" las observaciones que ella mencionaba, no logré identificar, al menos de forma visible, la presencia de personas con discapacidad, que es parte de lo que promovemos, que se visibilice la imagen positiva, esa imagen respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad en las producciones que se llevan a cabo. Por otro lado, creo que lo mencionado en otras ocasiones me parece que estas inversiones se hacen con el propósito de llegar al mayor público posible, y en ese sentido, quisiera hacer la consulta, de ¿cuáles de esos públicos han pensado partiendo

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

que es una plataforma? Podríamos pensar en muchos públicos, pero también mi preocupación va en la línea de que siendo así, que los públicos puedan ser amplios, diversos, como bien lo planteaban las compañeras, podría ser que tengamos personas en situación de discapacidad que participen de esos procesos y al menos no logré ver en los materiales que fueron compartidos, que la información tenga diferentes formatos, accesibles a las distintas personas en cuenta las personas con discapacidad. No sé si fue parte de lo que no pudimos ver, o si definitivamente se excluyó de los vídeos que creo que así fue, la incorporación de intérprete de lesco, como el subtítulo al menos o alguno de estos recursos, que nos acercan a productos comunicacionales gráficos entre otros, accesibles para todas las personas. Entonces bueno, mi comentario creo que lo he señalado así, en otras ocasiones y lo seguirá señalando, es parte nuestra responsabilidad y función rectora, en CONAPDIS de hacer el señalamiento ante estos productos de los distintos recursos que inviertan, a medida que podamos avanzar, no sólo en el cumplimiento de lo que establece la normativa sino en que esos servicios, así como hemos visto ejemplos del PANI, hacer campañas ya de avanzar y que estas campañas lleguen de forma accesible, partiendo de que pueden llegar a madres, abuelas, niñas, adolescentes, y que es infinito la cantidad de personas a las que podemos llegarle o no llegarle. Gracias

**Licda. Guiselle Alpizar:** Me uno también a las palabras de las compañeras, que es un recurso muy valioso, nosotros lo hemos experimentado con el aula virtual de la guía pedagógica para niños del nacimiento a los 4 años, porque cada inscripción puede ingresar a la plataforma, puede llevar el curso a su ritmo, puede irse autoevaluando, puede devolverse, en realidad el recurso es maravilloso, muy importante sí, me parece, que tengamos una oportunidad para explorar cada módulo y de esta manera poder ir determinando lo que las compañeras están proponiendo, porque definitivamente el aula sí tiene que ser de carácter accesible y tienen que responder a lo que es la diversidad, entonces, en ese sentido, estoy de acuerdo con las compañeras, y de verdad, que agradecer a doña Sylvia por la presentación, a la Red de Cuido, a UNICEF, que es un aliado estratégico que nos permite tener estos recursos, que nos permite trascender en el ámbito de la capacitación, y si es importantísimo también, y alguien lo decía por ahí, el poder hacer un lanzamiento, quizá un poquito presencial, acompañar a las docentes en ese viaje por los módulos, de manera que cuando ellas ya lo hagan solitas, puedan hacerlo sin ninguna dificultad, pero creo que es un elemento y un recurso valiosísimo y que nos va a facilitar mucho todo lo que es la parte de auto capacitación. Así es que muchas gracias, y felicitar también a la Red de Cuido, por estas iniciativas.

**Licda. Yariela Quirós:** Doña Sylvia no sé si usted quisiera abordar algunos de los planteamientos que han hecho las compañeras a nivel técnico, a nivel de diagramación y sobre todo las consultas puntuales que tienen sobre el tema de lo inclusivo en los módulos de capacitación.

**Sra. Sylvia Marín:** En cuanto a la observación de incluir figuras de persona con discapacidad y personas de diferentes etnias, en los materiales, realmente hay poco material en el que se usen personas, a excepción de las presentaciones en general, desde ya les digo que aquí están viendo, si acaso un 5% de todo el material que desarrolló. En general, sí hay esa diversidad en las presentaciones, en el material, sí se tomó en cuenta esa diversidad, de etnia, sobre todo, también se incluyó en varias, personas con discapacidad, como referentes del material. En cuanto a los vídeos, hay cosas que se podrán cambiar, hay cosas que ya estamos muy tarde para cambiar, por eso el proyecto de trabajo en stream, y en esos streams, cada 15 días teníamos procesos de aprobación y

hay un momento en el que no se puede volver ya, por ejemplo, la observación de la compañera', que observó sobre el cambio de nombre "Crezcamos juntos". Ya dentro los alcances de la contratación, no podríamos cambiar el logo, porque el logo está prácticamente en todo el material, estamos hablando de que está en 64 materiales, más los videos. Hay cambios que si podemos realizar en estos momentos, porque quizás son cambios de ajustes, sobre todo en la plataforma, en cuanto a hacer a la plataforma más accesible, pero dentro del alcance de la contratación y los términos de referencia hay cosas que no podemos cambiar, como por ejemplo en el tema del subtítulo y la traducción en leso simultánea que hubiera sido maravilloso, pero no estaba en los términos de referencia, pero sí tenemos que ver, que dentro de la contratación podemos con muchísimo gusto, hacer los ajustes que ustedes requieran y que ya se nos saldría o implicaría costos que no están contemplados en los términos de referencia. Nosotros siempre hemos tenido toda la apertura y flexibilidad para irnos adaptando a los cambios que nos van solicitando. Sí me encantaría que ya los módulos están en módulos de visión, que hagan la lista del niño, que revisen, de cabo a rabo, cada módulo, y que de ahí nosotros podamos determinar que podemos cambiar, con mucho gusto, dentro del tema de garantía, y que ya se nos saldría dentro de los términos de los alcances de la contratación.

**Licda. Milena Vargas:** Yo nada más rápidamente quería contestarle a doña Lidia, que efectivamente son 2 videos diferentes entonces, uno es de desarrollo y crecimiento donde sale el doctor Robert, que creo que también la proyección se hizo de un video que no estaba cambiado por si estaba entre las observaciones, completo.

**Sra. Sylvia Marín:** Si, me acabo de dar cuenta que hay unos videos que no son la última versión, le pediría a Danny, que no les comparta todavía la presentación hasta que yo la pueda subir con los videos que son la última versión.

**Licda. Milena Vargas:** Exacto y otro video es justamente de nutrición y únicamente salen las tomas de los niños y las niñas, ese se trabajó con CEN-CINAI, entonces para aclarar que ese punto sí está totalmente aparte y subsanado, no se relaciona el doctor con la parte de nutrición específicamente. Y bueno, con los videos nada más mencionar que se trató de utilizar subtítulos, ya por cuestiones de contratación, el intérprete creo que no podíamos por cuestión de lo que implica la parte monetaria, pero sí se trató de hacer lo más inclusivo posible, todos los dibujitos y digamos que los protagonistas en algunas de las presentaciones, porque no todas tienen niños, sólo algunas. Vamos a hablar, porque no sé si "Techi" se va a referir respecto a esto, vamos a hablar y a hacer una conversación para coordinar la posibilidad de ese cambio de logo, porque si nos parece muy importante que lo conversamos, porque como dice doña Adelaida al repetirlo y repetirlo, realmente que es importante y se va a ver en todas partes, entonces el "Crezcamos juntos y juntas" es como la gran presentación de todo este proceso de capacitación y no podríamos permitir que no sea inclusivo desde su eslogan, desde su presentación, la primera vista, entonces si vamos a conversarlo para lograr y ver cómo hacemos ese cambio. Muchísimas gracias.

**MSc. María Ester Serrano:** Efectivamente yo me iba a referir a lo que Milena acaba de decir, nosotras como instituto nos parece que el reconocimiento de la diversidad como parte integral de las personas es fundamental. Y debe ser de reconocimiento por toda empresa consultora que trabaje procesos comunicacionales y educativos, es decir que en el título no es solamente un título, es un mensaje ideológico que cala muy fuertemente en las niñas y los niños y lo del lenguaje inclusivo es toda una historia, ya son décadas que

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

estamos en eso, entonces me parece que el INAMU agradecería muchísimo el que se visibilice a las niñas en ese material. Incluir al menos en el título "Crecemos juntos y juntas" en este caso por ser la primera letra la "a" debería ser "Crecemos juntas y juntos" siguiendo el orden del alfabeto, que entonces me parece que esto es una experiencia también importante para el Estado y para las contrataciones que hacemos, es decir solicitar a las empresas que tenga una expertiz en género, es fundamental, por ejemplo en el INAMU, todas las contrataciones requieren que por ejemplo, el lenguaje sea inclusivo, que se utilice la perspectiva de género en los materiales, en los dibujos, en las caricaturas, por ejemplo, que no se pueden usar frases nunca racistas, sexistas, clasista, etc., como un principio fundamental de derechos humanos, me parece importante que eventualmente cuando tengamos la posibilidad de hacer nuevas contrataciones deberíamos solicitarle a la empresa que esté acorde a los tiempos, y considero entonces estos avances en derechos humanos. Gracias

**Licda. Yariela Quirós:** Muchas gracias a las compañeras por sus comentarios, en este momento les agradecemos a las compañeras de Innervoice, por la participación en la presentación realizada y vamos a solicitar que por favor abandonen esta sala virtual, para continuar con el orden del día. En nuestra Comisión Técnica Interinstitucional.

**MSc. María Esther Serrano:** Perdón, a mí sí me gustaría verlo completo antes de que el INAMU pueda dar alguna opinión completa.

**Licda. Milena Vargas:** Yo les iba a decir que hay un link para revisión de cada uno de los módulos, está a su servicio.

**Licda. Yariela Quirós:** Muchas gracias, Milena, doña Sylvia y doña Karolina, muchísimas gracias por acompañarnos ha sido un placer, que tengan muy buen día. Muchas gracias a todas por los comentarios que nos han realizado con respecto a la construcción de nuestra aula virtual, Milena ha hecho intervenciones importantes sobre los procesos que si podemos retomar y el contenido de la información. A mí me hubiese gustado que tuviera más calidad la presentación para que ustedes quedarán con mayor conocimiento del contenido que tiene el aula virtual, pero bueno, podemos hacer una solicitud nuevamente, de esta presentación cuando ya estén incorporadas las observaciones. Es importante también comunicarles que nosotros estamos solicitando algunos cambios en el documento, esta no es la presentación final, es un avance, y estos cambios están relacionados con algunas de las observaciones que ustedes han realizado el día de hoy, que les agradecemos enormemente porque también fundamenta aquellos cambios que nosotros hemos venido solicitando desde hace unos días atrás para esta consultoría y para que nuestra aula virtual realmente lleve el mensaje que tiene que llevar y que sea realmente inclusiva. Gwendolyne nos hacía una pregunta, ¿a quién va dirigida el aula? El aula está dirigida en este momento a las alternativas de atención, tanto las que están trabajando ya vinculadas a la Red Nacional de Cuido, como a aquellas alternativas o centros de cuido que atienden población 100% privada y quisieran realizar el curso de estándares de calidad, que ya fue aprobado en el año 2019, todo el contenido de los estándares de calidad, no el curso como tal, sino de los estándares de calidad y que a partir del año 2020 y durante de este año 2021 lo hemos hecho y lo hemos convertido también paralelamente, en un proceso de capacitación para que las alternativas, tengan mayor conocimiento sobre qué se les va a diagnosticar con estos estándares de calidad. Gracias por todos los comentarios positivos, a nosotros también nos gustó muchísimo el



logo y con los animales representativos de nuestro país, que sabemos que hay muchas cosas que mejorar, igual como les decía Milena, tenemos una limitación de recursos, esto lo logramos hacer gracias a una inversión de UNICEF, es un primer paso, todas las observaciones y todas las mejores que ustedes pueden observar y advertirnos, se las agradecemos muchísimo, para poder también en algún momento cercano y venidero gestionar los recursos necesarios para hacer estas mejoras a nuestra aula virtual, para nosotros como bien lo decía doña Guiselle, se constituye en un trabajo muy valioso y, en esta interacción, también y cercanía con las alternativas de cuidado y desarrollo infantil, desde la virtualidad, que no lo es todo, pero que en este momento con las condiciones que tenemos, y también sabiendo que existen limitaciones de tiempo en las personas prestatarias de los servicios para que asistan a cursos 100% presenciales, esto se convierte en una herramienta para optimizar los tiempos que tenemos con las alternativas de cuidado, y estar un poco más acerca porque esto ha sido todo un proceso, ustedes saben que con las capacitaciones llegamos más o menos a 100 alternativas, cada vez que abrimos un proceso de capacitación y esto nos va a permitir tener mayor interacción con mayor cantidad de alternativas, valga la redundancia.

No recuerdo quién hizo la consulta de ¿adónde iba a estar el aula virtual ubicada? Como el aula está todavía en producción, una vez que ya se termine y que ya puede ser accesible, tenemos que definirlo con UNICEF, porque justamente el aula virtual este una plataforma de Articulate, que les corresponde o que es propiedad de UNICEF, creo que Ministerio Educación Pública, tiene una situación similar, entonces tenemos que definir a dónde va a estar ubicada nuestra aula virtual. Tal vez doña Guiselle, nos pueda contar si yo no lo recuerdo bien o si es así que el aula virtual de la guía pedagógica, no sé si es esta o es otra, tienen las mismas condiciones. Adelante doña Guiselle.

**Licda. Guiselle Alpízar:** El aula virtual nuestra se trasladó de la plataforma de UNICEF, a la plataforma del MEP, ésta creo que va a estar, según lo que escuché, ubicada en la plataforma de UNICEF, eso fue lo que entendí, pero habría que hablar con doña Sylvia, para ver donde se va ubicar porque, si ustedes como Secretaria Técnica tienen una plataforma podría estar mejor ubicada en la plataforma de la Secretaría Técnica, en el caso nuestro si fue trasladada de la plataforma de UNICEF a la del MEP, a la de la Dirección de Recursos Tecnológicos.

**Licda. Guiselle Alpízar:** Muchas gracias, pero ¿ustedes compraron la licencia?

**Licda. Guiselle Alpízar:** No, cuando ya se hizo la contratación a la hora de hacer los TORS, era parte del proceso, trasladar la plataforma, por el acceso, por la cantidad de personas que lo van a acceder, la plataforma de UNICEF no es tan robusta, entonces por eso fue que se trasladó a la del MEP y fue como solicitud más bien de UNICEF, que se trasladara a la del MEP.

**Licda. Yariela Quirós:** Si, nosotros todavía estamos en esas conversaciones con UNICEF para saber dónde va a estar ubicada, y esperamos que ya al finalizar esta consultoría, que nos quedan unos pocos días, podamos tener esa definición y comentarles cuál va a ser el camino a seguir para la utilización de esta plataforma, esta aula virtual. Con respecto al documento final que nos pedía doña María Ester, con muchísimo gusto nosotros lo vamos a compartir, pero y me parece más útil que podamos compartirles una versión más acabada, que estamos trabajando en esta y la próxima semana, para su revisión.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**MSc. María Ester Serrano:** Con respecto a dónde se hospeda el producto final, la experiencia nuestra, nosotras tenemos un curso "Como padres cumplimos" después te puedo llamar directamente y contarte, porque ha sido como un calvario lo de nosotras, por ejemplo que el Poder Judicial quiero tener eso, quiera tener el curso, "Como padres cumplimos" hospedado en su sitio web, para contabilizar la gente que entra al curso, entonces nosotros tenemos que hacer convenios, porque están los derechos de autor, los derechos de imagen, los derechos patrimoniales, bueno es realmente complicado. Sí eso se quiere compartir, por ejemplo, si en algún momento se quiere compartir con CEN-CINAI, o se quiere compartir con los CECUDI, o lo que sea, entonces eso hay que pensarlo bien, para que si la gente quiere usar esa plataforma y no se quiera que esté en una sola institución, por ejemplo, el Poder Judicial, o la UNA, en este caso, o el IMAS, estamos en eso, ellos quisieran tener su curso en su plataforma, bueno no importa está muy bien, pero entonces para eso nosotros tenemos que hacer convenios, convenios marco específico, carta de intención, etc., entonces hay que tomar en cuenta un poquitito eso, para tener la mejor opción. Esto era un comentario, gracias. Y sí, agradezco muchísimo que nos envíen la última versión, para poderla revisar o darle una leída. Gracias.

**Licda. Yariela Quirós:** Con mucho gusto. Si no hay más comentarios, entonces procedemos a dar este avance del Aula Virtual de estándares esenciales de calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil, la presentación, como recibido por la Comisión Técnica Interinstitucional. Si están de acuerdo, por favor enciendan sus cámaras y levanten sus manos. Es solo el recibido del avance.

**Acuerdo N°31-07-2021:** Se acuerda dar por recibida la presentación del avance del "Aula Virtual de estándares esenciales de calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil" por la Comisión Técnica Interinstitucional. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Guiselle Alpízar Elizondo, Licda. Mariela Navarro Carvajal, MSc. María Ester Serrano Madrigal, Licda. Mónica Córdoba Quesada, MSc. Adelaida Mata Solano y Licda. Lidia Conejo. **Acuerdo en firme.**

Continuando con el orden del día, la Licda. Yariela Quirós, pasa al **ARTÍCULO QUINTO.**

**ARTÍCULO QUINTO: TEORÍA DEL CAMBIO, CADENA DE RESULTADOS QUE REFLEJE EL ACCIONAR DE LAS ALTERNATIVAS DE ATENCIÓN INFANTIL. MSC. ITZEL GRANADOS Y LICDA. NOHELIA BRENES, ST-REDCUDI**

**Licda. Yariela Quirós:** Esta cadena de resultado, como les comentaba al inicio de la sesión, corresponde a una solicitud emanada de la evaluación que hizo FODESAF sobre la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, en el año 2020 a partir de eso, se plantearon una serie de acciones y nos solicitan construir esta teoría del cambio, con los diferentes actores que conforman la Red de Cuido y Desarrollo Infantil. Aprovechando el espacio que tenemos el día de hoy la Comisión Técnica entonces quisimos hacer este trabajo con ustedes, que quedaría consignado dentro de este espacio como un pequeño taller para la construcción de la teoría del cambio. Voy a cederle la palabra a las compañeras Itzel y a Nohelia para que procedan con la dinámica de este punto de agenda que está dispuesto para 45, muchas gracias.

**MSc. Itzel Granados:** Buenos días tengan todos y todas, Nohelia y yo en este momento nos encontramos compartiendo equipo, nada más quisiera, por favor, confirmar que pueden ver la presentación, muchas gracias. Le cedo la palabra a Nohelia.

**Licda. Nohelia Brenes:** Buenos días, espero que estén todos muy bien, pues acá, en seguimiento de la evaluación realizada por DESAF, al modelo de gestión de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, tenemos que cumplir con la disposición, una de varias, que está contemplada en nuestro plan de trabajo para dar respuesta a cada una de las disposiciones que nos fue recomendada. Se da inicio al taller, y se le cede nuevamente la palabra a Itzel, que va a ir tomado los apuntes simultáneamente con ustedes.

**MSc. Itzel Granados:** Gracias Nohelia, aquí entonces, quisiera como recordar que la evaluación que nos hizo DESAF, al modelo de gestión de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, fue expuesta en diferentes instancias, incluyendo esta Comisión Técnica, y nos piden, que hagamos una cadena de resultados para las alternativas de atención, es decir CECUDI municipal, CIDAI, en los establecimientos de CEN-CINAI, Hogar Comunitario, Centro Infantil privado, Casas de la Alegría, todas las modalidades de atención que tenemos en nuestra Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, tienen un impacto o buscamos como Estado lograr un impacto a través de los servicios que en ellas se brindan y DESAF nos pide que eso lo pongamos en blanco y negro y pues de ahí para atrás que vayamos viendo que se necesita entonces, un poco el ejercicio de hoy, como estaba comentando Nohelia, es que entre todas las personas que están aquí representadas, podamos ir pensando y escribiendo en mi caso, las ideas que ustedes nos brinden, ¿cuál es el gran impacto que buscamos que se produzca en cualquier centro de cuidado y desarrollo infantil, hacia los niños y las niñas? Y en función de eso, con la cadena de resultados, se elabora del impacto, hacia atrás, viendo cuales son los insumos que se requieren. Esto es como la explicación general de la tarea que nos pide la evaluación de DESAF que hagamos, y me quedo aquí, más bien a disposición, para que podamos ir "peloteando", como si de popularmente, las ideas, de cuál sería este gran impacto que consideran buscamos en cualquier modalidad de atención que se brinda en el país, hacia nuestras niñas y niños, o hacia las mujeres destinatarias, o bien hacia alguna otra población.

Se da inicio a la participación de las representantes de la comisión.

**MSc. Itzel Granados:** Entonces en lo siguiente que tendríamos que pensar, la cadena de resultados, es ¿Cuáles son los resultados intermedios que tendríamos que generar en los centros de cuidado y desarrollo infantil, para cubrir el impacto?

**MSc. Adelaida Mata:** Quizás aquí, antes de definir eso lo que tendríamos que tener claro son las fuentes de información, porque para generar los resultados lo que tendríamos que ver de dónde vamos a ir generando esa construcción entonces, no sé si aquí habría que nada más como para claridad de la discusión de dónde estamos imaginándonos que vamos a obtener esta información, para que todas ya se coloquen en su realidad práctica, de ok, ¿cómo es que vamos a evidenciar esto? porque con base en la evidencia es que podríamos plantea resultados realistas y alcanzables.

**MSc. Itzel Granados:** Totalmente de acuerdo, y creo que vale la pena que lo conversemos aquí, y lo definamos, creo que algunos insumos que hemos venido trabajando como instituciones, que conformamos la Red, es, por ejemplo, los derivados de

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

los instrumentos homologados, que tienen que ver con los estándares esenciales de la calidad, que fue un gran esfuerzo, que todas ustedes llevaron a cabo desde las instituciones para obtener esta homologación. También creo que podría aportar como fuente de información el sistema de información de la Red, cuando entre en producción la idea es que esté al servicio de todas las instituciones, por ejemplo, desde ahí se va a poder llenar el instrumento homologado de la calidad de los servicios, y también de todos los centros de cuidado y desarrollo infantil, en sus diferentes modalidades, por lo menos estos 2 me vienen a la mente. No sé, si ustedes tienen en mente alguna otra que sea importantes que consideremos.

**MSc. Adelaida Mata:** En relación con eso, me parece que entonces deberíamos retomar tal cual están los estándares, traducir los estándares para que estas 3 áreas para el trabajo asociado con la promoción de derechos, para el asociado con el fortalecimiento de capacidades en la familia y para el modelo de aplicación de gestión de las alternativas, los mismos indicadores que ya vamos a evaluar como los resultados, eligiendo estas 3 categorías, es decir a traduciendo el instrumento o las variables que vamos a evaluar, en resultados y con base en eso creo, podríamos hacer una mejor revisión. No sé si estamos en capacidad de hacer esto en los 45 minutos, que nos dieron, que ya nos queda menos, pero sería mi propuesta, es decir, los resultados tomarlos, traducir los estándares en resultados, ya en redacción resultado y asociarlos a las 3 áreas de impacto que estamos planteándonos, que significaría una clasificación y un agrupamiento de los estándares, pero ya en formato resultado. Creo que eso nos permitiría tener las 2 cosas, uno la garantía de la línea de trabajo calidad que queremos y 2 no dejar nada por fuera de lo que ella también está en los estándares ¿no sé qué les parece?

Si tomamos esta propuesta, obviamente significa un trabajo extra, que les agradeceríamos, que es que ustedes barran el instrumento y nos agrupe las categorías para valorarlo ya como resultados y pues le suena esta propuesta.

**MSc. Itzel Granados:** Perfecto, porque si ustedes lo vieran con buenos ojos, entonces habiendo ya definido los impactos, y diciendo que seguimos por esta línea de agrupar los estándares esenciales de calidad, si ustedes prefieren, podríamos como trabajarlos aquí, internamente, en la Secretaría Técnica y presentarles una propuesta, si lo vieran con buenos ojos, en la próxima Comisión Técnica, como para que lo validemos, igual todavía estamos con los tiempos que nos dio DESAF para responder, o no sé si en este ratito que nos queda, tratamos de hacer este ejercicio muy sintéticamente.

**MSc. Adelaida Mata:** No sé si votamos, yo voto por la opción A, prefiero porque así garantizamos que lo hagamos de verdad sistemático, se ocupa un poquito de tiempo para hacerlo.

**MSc. Itzel Granados:** Perfecto entonces, vamos a trabajar en esta línea y nada más para estar clara, que lo que vayamos a trabajar responda a esto que estamos acordando, pues básicamente la idea es ya definimos en la Comisión Técnica estos 3 grandes impactos y definimos que los resultados los vamos a tomar considerando lo que ya se ha trabajado como país estándares de calidad. Lo que estaríamos pensando es trabajarlo internamente nosotros desde la Secretaría Técnica y en la próxima Comisión Técnica presentarles una propuesta agrupando por categorías para que la desmenuemos y que ese sea como el documento base desde el cual trabajamos, incluso tal vez, si lo tuvieran a bien, pelotear

internamente algunos de los productos, actividades o insumos que nos parece que podrían responder a esta parte de estándares para que veamos la propuesta un poco más completa, en la próxima sesión. Yo les agradezco mucho, realmente es super rico toda esta discusión, que siempre se da en las comisiones y ustedes son súper participativas y empoderadas, y pues vamos a estar trabajando entonces, en esta línea.

**Licda. Yariela Quirós:** Muchas gracias, Itzel y Nohelia, y de esta forma damos por concluido el ejercicio que corresponde al Artículo Quinto, sobre la "Teoría del Cambio, cadena de resultados que refiere el accionar de las alternativas de atención. Procedemos con el artículo sexto CORRESPONDENCIA. Danny Marcelo, por favor nos ayudes con la lectura.

Al ser las 10:29 a.m., se integra a la sesión, la Licda. Katia Brenes, representante del INAMU.

**ARTÍCULO SEXTO: CORRESPONDENCIA (OFICIOS DFOE-SEM-0187, IMAS-PE-STRC-0243-2021, DFOE-SEM-0264, IMAS-PE-STRC-0281-2021)**

El Lic. Danny Esquivel, procede con la lectura de los oficios señalados.

La Licda. Yariela Quirós, procede a someter a votación, el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°32-07-2021:** Se acuerda: "Dar por recibida la correspondencia, de los oficios **DFOE-SEM-0187, IMAS-PE-STRC-0243-2021, DFOE-SEM-0264, IMAS-PE-STRC-0281-2021**". **Se aprueba el anterior acuerdo por votación de los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Guiselle Alpízar Elizondo, Licda. Mariela Navarro Carvajal, MSc. María Esther Serrano Madrigal, Licda. Mónica Córdoba Quesada, MSc. Adelaida Mata Solano y Licda. Lidia Conejo.  
**Acuerdo en firme.**

De acuerdo la orden del día, se continúa con el **ARTÍCULO SÉTIMO.**

**ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL.**

- a. - **Criterio Jurídico C-090-2021 Sobre Cuidado y Desarrollo Infantil.**
- b. - **Estudio para elaborar un paquete de atención básica y estimación de costos de los servicios de cuidado y desarrollo integral ofrecidos por la REDCUDI que deben recibir de manera universal las niñas y niños desde el nacimiento hasta los 12 años.**

**Licda. Yariela Quirós:** Como les mencionaba, tenemos 2 artículos para análisis y discusión de esta Comisión, el primero que corresponde al Criterio jurídico C- 090-2021 sobre cuidado y desarrollo infantil, es un criterio del 25 marzo del 2021, que corresponde a la Procuraduría General de la República con respecto a la edad del niño y la niña para recibir los servicios de cuidado y desarrollo infantil. Y el punto "b" el "Estudio para elaborar un paquete de atención básica y estimación de costos de los servicios de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil" Entonces bueno procedemos a solicitud de todos los miembros que estamos acá, a agendar para esta sesión, el análisis y la discusión de estos puntos.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

¿Como ven la dinámica de esta sesión? Habíamos anteriormente leído este oficio con respecto a la edad, no sé si volvemos a leer el oficio, el oficio concluye diciendo que el tema de edad es algo que podríamos nosotros definir al interno de la Comisión de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, pero escucho si ustedes prefieren que haga una lectura nuevamente del oficio o ya traen los puntos a discusión señalados para que podamos iniciar con este análisis.

**Licda. Lidia Conejo:** Quizás pueda hacer un resumen, porque me parece que ese tema entre los 12 años y los 12 años antes de los 13 verdad que era lo que te había dicho y tal vez si lo recordas al final que concluyó la Procuraduría, digamos, con respecto a la edad. Ustedes saben que para para mí es claro que cuando hablan de 12 todo el año número 12 que va a terminar el año 12 y va a empezar el año 13 y este es el razonamiento que nosotros usamos solo que nosotros lo hemos puesto en la ley como menos de 13, pero al final, menos de 13 quiere decir que todavía tiene 12, entonces ese es el razonamiento nuestro, y tampoco recuerdo si el oficio era muy extenso, pues entonces preferiría como un resumen ese sentido, si no, lo leemos todo.

**MSc. María Ester Serrano:** Yo si pienso que leerlo no, me acuerdo de que fue una lectura bastante densa, verdad, sí me acuerdo, pero tal vez, como un resumen o esa conclusión, me parece importante y luego nos gustaría tenerla. Gracias.

La **Licda. Yariela Quirós** procede con la lectura de las conclusiones contenidas en el criterio señalado.

**MSc. María Esther Serrano:** O sea mientras abre el criterio, lo que hay que está diciendo es que 12 años cumplidos son 11 años y 11 meses, así una lo leería, porque hoy cumple 12 ya mañana ya no, ¿correcto? 12 años y un día.

**MSc. Adelaida Mata:** Pero da la opción de análisis técnico, que si hay un análisis técnico probablemente se pueden hacer medidas de excepción.

**Licda. Lidia Conejo:** Yo lo veo distinto porque para mí la persona tiene 12 años cumplidos hasta que cumplí 13. Porque estoy hablando de años ese es el periodo de tiempo que estoy asumiendo.

**MSc. Damaris Jiménez:** En realidad esa es la interpretación que hace la Procuraduría, sin embargo, el criterio que ellos emiten, el Código de la Niñez y la Adolescencia es muy claro, en especial cuando dice que hasta los 12 años cumplidos, entonces, como bien lo dice el informe, hubo un dictamen que ellos hicieron a raíz de una consulta que se hizo desde el IMAS, con respecto al otorgamiento del beneficio en estos casos, que fue el dictamen 067-2018 del 12 de abril, creo que del 2018, y creo que hubo uno más reciente también, en el que señalaban también la limitación para otorgar el beneficio, en su momento ellos pasan el criterio, en lo que establece la ley 9220, que era el Artículo 3, "de la población beneficiaria de la REDCUDI, la edad establecida concluye que a los 11 años, 364 días, o puede interpretarse que la misma finaliza hasta los 12, 364 días. Eso fue parte de la consulta que se hizo, y que la respuesta de la primera, "es posible crear una figura transitoria, para darles sostenibilidad a los niños y las niñas que se encuentran siendo atendidos en el IMAS, bajo el parámetro de los 12 años, 364 días, de manera que el beneficio no se interrumpa, sino hasta el máximo de su expectativa actual, en razón de la independencia que ahora tiene la Administración". Esa fue básicamente la consulta, qué

se hizo, porque por parte de Asesoría Jurídica, también del IMAS, dice que existe una relación armónica, de los ordinales 3, de la Ley 9220, así como del Artículo número 2 del Código de la Niñez y la Adolescencia, que bajo las diferentes modalidades de atención se subsidia a personas menores de 0 años hasta los 12 años de edad, qué debe entenderse que una vez superados los 12 años, ya estas personas menores de edad, no entrarían dentro de la población objeto de estas alternativas de atención," Y nosotros desde acá, lo fundamentamos en lo que señala la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto de Derechos Económico-Social y Culturales de la Convención de los Derechos del Niño, el Código de la Niñez y la Adolescencia, que desde esta instancia, manifestamos que lo consultado por los servicios de la Red Nacional de Cuido, están dirigidos a una población de niñas y niños menores de 7 años, pero que con fundamento en el interés superior del niño y la niña, debe valorarse además la condición de la pobreza, y pobreza extrema, así como el estado de vulnerabilidad en que se encuentra la persona menor de edad, que cumple los 12 años, y es sujeto del beneficio IMAS, para que el mismo se continúe otorgando hasta los 12 años de edad y 364 días." Sin embargo, las consideraciones que hacen objeto al alcalde indican que son vinculante y que los antecedentes aportados, logra inferirse que a lo interno de la Administración activa, esas instancias internas, hemos emitido criterios antagónicos, sobre lo ahora consultado y que incluso, existen advertencias, en recomendaciones concretas de la Auditoría Interna, dirigidas a jefes y titulares subordinados de la institución, inclinándose expresamente por una de ellas, funciones propias, del denominado control interno, conforme a la Ley 8292. Eso es como un resumen de este criterio propiamente, sobre lo que se consultó a la Procuraduría, si bien, el Instituto Mixto de Ayuda Social, emite su fundamento, es que el Código de la Niñez y la Adolescencia, establece hasta los 12 años cumplidos, pues, desde acá lo que se valora, es la necesidad en la que queda, y el estado de vulnerabilidad, en que pueda quedar el menor de edad, cuando cumple los 12 años y su condición.

**Licda. Yariela Quirós:** Gracias Damaris. Yo quisiera exponer que a mí me preocupa muchísimo, acá, desde la Secretaria Técnica, la diferencia que se da en los diferentes servicios, también Mariela nos comentaba la otra vez, cuando vimos este tema por primera vez, que el Patronato si atiende igual que el CEN-CINAI. Entonces tenemos 3 unidades ejecutoras y con diferentes edades para la atención de los niños y las niñas y bueno pues esto es definitivamente puede impactar a las familias que requieren servicios, para niños también, que incluyen edades con 12 años y antes de cumplir los 13 años, y sobre todo porque eso también puede provocar que estos niños y niñas asuman funciones que no les corresponden, como el cuidado de los hermanos menores y también poner a decidir a la familia sobre los temas de cuidado. Creo que, sobre esto, nosotros podríamos hacer un planteamiento y solicitar también al IMAS, una nueva revisión de su normativa, para tratar de homologar esta atención si el IMAS lo tiene a bien, y si también todas las compañeras lo tienen a bien, pero me parece importante que logremos proteger a la población o por lo menos mientras termina la etapa escolar, que son, además, más horas que quedan los niños y las niñas en sus casas.

Ayer justamente me llegó una consulta de un caso de estos y la mamá tuvo que decidir sacar a sus 3 hijas y tenerlas en la casa porque, la grande es la que le ayudaba a ella, llevando a sus hermanitas, trayéndolas del centro de cuidado.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**Licda. Mariela Navarro:** Gracias ya vi varias que creo que has hecho como, algunos comentarios similares a las que yo iba a hacer, a mí me preocupa muchísimo éste último comentario que haces, con las dinámicas a las que exponemos a las familias ante un criterio como este y justamente ayer en un análisis, por otra cosa que estamos haciendo con algunas compañeras de trabajo social de la institución, me recordaban que nosotros tenemos establecido como un criterio de riesgo, el encontrar de niños de 12 años, para abajo, solos en casa, entonces si los chicos de esa edad no pueden estar en un centro infantil y los padres, madres de familia, encargados, tienen que optar por dejarlos en la casa se exponen además, verdad, a una potencial denuncia ante nuestra institución. Entonces, de alguna manera también estamos generando una contradicción, y una desprotección, como vos decías, nosotros hasta este momento hemos mantenido un análisis igual al de CEN-CINAI, nosotros brindamos el beneficio a chicos hasta los 13 años, un poco también por todo el soporte a nivel educativo que se les brinda desde los centros infantiles, para que logren concluir su etapa de educación primaria y que es tan importante para generar en ellos una serie de hábitos y además de un proyecto de vida, que les permita posteriormente, concluir incluso su etapa de secundaria.

Doña Adelaida decía ahora, que, con este criterio de la Procuraduría, finalmente nos deja como esta posición o esta apertura a poder generar un análisis y un criterio técnico de lo que sería como la posición de esta Comisión Técnica, entonces no sé si vamos a trabajar un poco en esa posición, me parece a mí, que todas coincidimos en que la posición técnica que sí, resguardemos a los chicos de hasta sus 13 años en nuestras alternativas y que si vamos a trabajar un poco desde ahí. Y en ese sentido me preocupa también como vos decías, el tema de la no homologación de las instancias, yo conversando sobre este tema con los compañeros del área legal nuestra, lo que me decían es que como está consulta no fue hecha por la institución, por el PANI, nos somos un directo consultante, pues este criterio no nos vincula directamente, sino que nos llama a una reflexión a lo interno de la institución, en caso de que consideremos que es necesario realizarla y si no es así pues entonces nos mantendremos con el criterio que tenemos hasta ahora, que como vos decías bien, lo que genera es poca homologación, entre las instancias, que somos las unidades ejecutoras.

**Licda. Yariela Quirós:** Sí Mari, muchas gracias, lo que vos planteas es algo de fondo. Me preocupa muchísimo, porque la Red, se supone que es un espacio para proteger justamente que estas situaciones no se estén dando con los niños y las niñas y promover o ayudar a las familias a que puedan seguir estudiando y trabajando con la tranquilidad de que sus niños se encuentra en espacios seguros, pero la señora también me decía, "yo ahora tengo que dejar a mis hijas y mi casa y yo entiendo que cuando un vecino se dé cuenta, van a llamar al Patronato Nacional de la Infancia, y esa es mi mayor preocupación, no me puedo ir a trabajar tampoco tranquila, pero no puedo dejar de trabajar porque soy yo la única que trae el sustento a mi casa". Entonces, definitivamente esto es una decisión que trae otra serie de situaciones y vulnerabilidades a las familias que se enfrentan hoy, y que se van a enfrentar al límite de edad.

**Licda. Lidia Conejo:** Yo creo que usted Mariela, acaban de resumir los criterios por los cuales la edad deba considerarse hasta menos de los 13 años, ahí ya están dados. Primero el que menciono ante la necesidad de unificar las edades con las alternativas, las otras instituciones y en el caso de CENCINAI y del PANI, están estipuladas hasta los 13



años y por lo tanto es necesario, porque no puede haber una disparidad, porque eso cambia el derecho del niño entre una institución y otra, no tiene ningún sentido, el segundo que, qué tiene que ver con que el niño una vez incorporados los servicios, nosotros, y creo que ninguna puede sacarlo a medio periodo, porque están vinculados con periodo lectivo, con un periodo de tiempo, por lo menos en nuestro caso, los criterios de selección al menos son por 2 años, pero se pueden revisar al año, pero no podemos porque el niño tuvo el "pecado mortal" de cumplir años a medio año, retíralo y quitar el servicio.

Entonces tenemos un compromiso de garantía de derechos del niño, de mantenerlo durante todo el periodo del año, porque entonces eso le implica que usted, prácticamente, no puede recibir niños de 12 años a principio de año, tendría que recibir de menos de 11 o más bien de 10 para que no le cumplan los 13 años en el momento, durante ese año. Lo tercero, más importante aún es la seguridad que la institucionalidad debe darle a los menores, el peligro de mantener menores en sus hogares solos, o en condición de ambulantes en sus barrios, en sus comunidades, de ninguna manera puede ser permitido y no puede ser permitido, o no puede ser primero, una interpretación o un criterio de la edad de 12 de 13 años. Entonces me parece que, con esos argumentos, se podría hacer una resolución de manera de que tal como el criterio, como la Procuraduría le permite a la red, establecerlo a lo interno, se podría proceder de esta forma. Esa es mi sugerencia, habría que ver qué piensan el grupo, y Damaris, en el caso de la parte de legal. Gracias.

**Licda. Yariela Quirós:** Doña Lidia, ¿sería que nosotros podamos, más bien filmar una petición y elevarlo a la Comisión Consultiva para la toma decisiones?

**Licda. Lidia Conejo:** Claro.

**Licda. Brenda Hodgson:** Justamente eso era lo que yo iba a sugerir. Porque con relación a la justificación, creo que sobran razones y nosotros a lo interno del IMAS, del área a la cual yo represento, hicimos muchos comentarios, mucho análisis, mucha justificación de por qué deberíamos de atender hasta los 12 años 11 meses, 30 días. Hicimos muchos planteamientos, un proceso de verdad muy tedioso, sin embargo, la Asesoría Jurídica del IMAS, se basó en lo que dice la Convención de los Derechos del Niño, en 12 años cumplidos, y ese fue el pronunciamiento, y la Gerencia General del IMAS, lo acogió, sin embargo, el mismo Presidente Ejecutivo, yo creo que no estaba tan convencido de eso, razón por la cual, la Presidencia Ejecutiva, fue la que solicitó el criterio de la Procuraduría, sin embargo, cuando ya vino ese criterio de la Procuraduría, ya ahí si ya no había nada que decir, ya el Presidente Ejecutivo y todos acogieron y nos instruyeron a que el procedimiento, a partir de enero de este año, tenía que ser atendido hasta un día antes de cumplir los 12 años. Si la Comisión manda al IMAS como tal, a la Gerencia, a la Presidencia, una consulta o una recomendación, en ese sentido, lo que se les va a dar es la misma respuesta que dio la Asesoría Jurídica, entonces yo creo que sería mucho mejor que ese análisis rico, se dé, dentro de la Consultiva, donde está la Presidenta Ejecutiva del PANI, está representado el Ministerio de Salud, que son instituciones que lo cubren hasta un día antes de cumplir los 13 años, de manera que puedan sentir ahí el peso y que cale en la cabeza del Presidente Ejecutivo de la institución, para que pueda solicitar nuevamente una valoración por parte de la Asesoría Jurídica, de lo contrario, no vamos a alcanzar nada.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**MSc. María Ester Serrano:** ¿Cuál es el fundamento filosófico o ético de ese criterio de edad? Es un criterio presupuestario, es decir si usted trabaja con personas de 12 años cumplidos 11 años 11 meses, entonces le va a quitar el presupuesto a los menores de 12 años, o es un criterio de derechos humanos, no entiendo yo cuál es el fondo de que, por ejemplo, el IMAS diga no, solo de 11 años 11 meses y 29 días, ¿Qué es lo que hay de fondo? es lo que no entiendo.

**Licda. Brenda Hodgson:** Pues sí hay fondo presupuesto o algo así, yo no le podría decir, lo que sí le puedo decir, que la justificación de la Asesoría Jurídica se basó básicamente en lo que dice el Código de la Niñez donde indica que hasta los 12 años cumplidos. Pero ya la parte del presupuesto y esto no se.

**Licda. Yariela Quirós:** Quisiera como unir las dos propuestas, la de doña Lidia y la de Brenda, ¿siempre mantendríamos elevar una petición a la Comisión Consultiva, para que se tome la decisión de revisar el criterio de edad, ¿qué está estableciendo el IMAS para brindar el subsidio de cuidado y desarrollo infantil, y elevarlo a la Comisión Consultiva? ¿Es así Brenda y doña Lidia?

**Licda. Brenda Hodgson:** Correcto

La **Licda. Yariela Quirós**, procede a someter a votación, el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°33-07-2021:** Se acuerda: Que la Presidencia de la Comisión Técnica Interinstitucional, presente ante la Comisión Consultiva, la solicitud argumentada, de reconsideración y homologación de edad, para todas las Unidades Ejecutoras. Estableciendo los 12 años, 11 meses y 29 días, como el Criterio de Edad, de la niña y el niño para recibir los servicios de cuidado y desarrollo infantil. La posición de la CTI es firme y clara en que la edad debe ser la señalada por cuanto es coherente el mandato de protección del mayor nivel de bienestar posible, y de seguridad de las personas menores de edad (particularmente niños y niñas) que exige el cumplimiento del principio de interés superior del niño y la niña establecido por la Ley 7739, Código de la Niñez y la Adolescencia que todas las instituciones estamos compelidas a aplicar. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Guiselle Alpízar Elizondo, Licda. Mariela Navarro Carvajal, MSc. María Esther Serrano Madrigal, Licda. Mónica Córdoba Quesada, MSc. Adelaida Mata Solano y la Licda. Lidia Conejo. **Acuerdo en firme.**

Una vez tomado el acuerdo, la **Licda. Yariela Quirós**, procede con el punto "b" del artículo sétimo.

**b- Estudio para elaborar un paquete de atención básica y estimación de costos de los servicios de cuidado y desarrollo integral ofrecidos por la REDCUDI que deben recibir de manera universal las niñas y niños desde el nacimiento hasta los 12 años.**

Recordarán ustedes que recibimos a los consultores don Guillermo y doña Hazel, en la presentación de esta actualización para el modelo de costos para la Red de Cuido y Desarrollo Infantil, que tiene como intención generar un listado de los requerimientos que demanda un servicio de cuidado y desarrollo infantil, para la población en diferentes edades. No es un modelo con un costo determinado, si no, más bien que presenta

opciones para que cada una de las unidades de ejecutores, de acuerdo con sus necesidades y también a sus capacidades en presupuestarias, pueda definir si actualiza o no actualiza el monto, si reconsidera o no reconsidera otros elementos, para la actualización del monto, etc. El documento, es bastante completo, y teníamos este espacio destinado para hacer una revisión también de este documento. Les doy la palabra y las escucho, sobre todo a las unidades de ejecutoras, que son quienes pueden o no implementar las recomendaciones de este estudio.

**Licda. Lidia Conejo:** En el caso de CEN-CINAI, yo no me sentiría en este momento en condiciones como de referirme a eso, porque el detalle de todo el documento no lo he leído, sí la presentación que estuve, pero en sí, si me gustaría manifestar que el tema del paquete básico es un tema un poco complicado, en el sentido de que cada institución responde a los objetivos propios institucionales y a una ley propia que los respalda, entonces eso podría no ser lo que define la Ley del PANI, o lo que define la normativa del IMAS, para las alternativas que ellos financian, entonces es como difícil poderlo establecer. Los servicios que tenemos en CEN-CINAI, responden a los objetivos de la ley, y a los servicios que presupuestariamente también podemos adicionar, todos dentro del mismo encuadre legal. El tema del paquete básico me da temor y circunscribir los servicios y que circunscriban presupuestariamente, a un costo de un paquete básico. Eso es lo que quería un poco, manifestar.

**Licda. Brenda Hodgson:** Yo igual que doña Lidia, ese documento lo revisé hace ya bastante tiempito, y esos montos, cuando yo lo comenté en el IMAS, les sorprendió, obviamente, porque aparte de super elevados, justificados por lo que ellos investigaron, implicaría muchos cambios en muchas situaciones, disminución en la población atendida y otra serie de factores a nivel institucional. Ahí también habla un poco del copago, pero mi duda radica en que, ¿con este documento ahora qué sigue? Cada una de las instituciones lo conoce, ¿pero esa propuesta le corresponde a cada institución determinar si es aplicable o no? ¿Cuál es la propuesta a nivel de la Red de Cuido?

**Licda. Yariela Quirós:** Exactamente Brenda, justo lo que acabas de plantear, que ustedes puedan valorar, que elementos de la propuesta para la valoración del monto del subsidio, si hay algunos cambios que realizar, por ejemplo, el CEN-CINAI, ha manifestado algunas veces el tema de seguridad, ellos no lo manejan igual que como lo manejan en el IMAS, como un rubro, para determinar el monto del subsidio, pero habrá otros elementos como lo dice doña Lidia, que responden a las necesidades propias de los programas que tiene la institución que sí se podrían incorporar para determinar este monto del subsidio. Esto es un listado bastante amplio de los diferentes rubros que podrían constituir el monto de los beneficios de las diferentes instituciones, y el documento se pone en conocimiento de ustedes, justamente para que puedan las instituciones hacer estas reflexiones, sobre lo que aporta la consultoría del modelo de costos. Homologar el beneficio de las diferentes unidades ejecutoras, creo que todas coincidimos, no es algo tan sencillo, puesto que todas respondemos a diferentes objetivos, pese a que siempre el tema de fondo es el cuidado y desarrollo infantil, pero la intención es que lo que sí logremos homologar, son los rubros para el beneficio del cuidado y desarrollo infantil, entre las 3 instituciones, aunque no todas utilicen los mismos rubros, como les decía, para la construcción o definición del monto del beneficio, para cada una de ustedes.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**Licda. Mariela Navarro:** Yo al igual que Brenda, revisé el documento para la primera sesión que teníamos previsto, y en este momento ya no lo tengo tan fresco, si me queda claro y coincido completamente con doña Lidia y con Brenda de que en cada una de las unidades ejecutoras, tenemos un ADN particular y desde ahí es que construimos nuestra propuesta de atención a los niños y a las niñas, y que esta propuesta, más bien, según lo plantean, este modelo de costos está diseñado buscando ser representativos para los centros infantiles, para atender a los niños y niñas en condición de pobreza, desde el subsidio que brinda el IMAS. Entonces en la lectura, yo en muchas ocasiones no sentía tan reflejada necesariamente la operación que hace el PANI, y que desde ahí es que veo algunas dificultades, para lograr homologar condiciones, características de los modelos que tenemos que cada una de ellas. Creo que esa es la aspiración para que todas las unidades y la prestación de servicios que hagamos se vaya homologando cada vez más, que podamos establecer un piso base, para cada una de ellas, que no hemos logrado ir trabajando tan bien con el proceso de estándares de calidad. A mí me parece que es un documento y un esfuerzo importantísimo de los consultores, es un documento que en la lectura me pareció muy bien hecho y con un buen aporte, que nos puede brindar insumos a las instituciones que somos unidades ejecutoras, para la revisión de nuestros propios modelos de costos, pero sí, que estos momentos, asumir como la posibilidad de implementación es un poco compleja. Muchas gracias.

**Licda. Yariela Quirós:** Yo les agradezco mucho los aportes que nos han dado durante el día y también que hagan llegar las observaciones a Danny, para que Danny nos ayude a compilar todos los comentarios que ustedes tengan. Si no hay otro comentario, y algún otro punto, podríamos proceder, sin tomar un acuerdo sobre esto, más que solicitarles las recomendaciones, con el **ARTÍCULO OCTAVO**.

**ARTÍCULO OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Al ser las once horas con cuarenta y tres minutos del día trece de julio de 2021 se da por finalizada la sesión N°07-07-2021 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil por parte de la **Licda. Yariela Quirós**.

Es todo leído y la encuentran conforme y ratifican. Firmamos.

  
**YARIELA QUIRÓS ÁLVAREZ**  
PRESIDENTE

  
**ADELAIDA MATA SOLANO**  
SECRETARIA